

Con motivo del **24 de junio, Día Mundial contra la Contaminación Electromagnética**, la Plataforma Estatal contra la Contaminación Electromagnética (PECCEM) denuncia la proliferación caótica de estaciones base de telefonía móvil, sistemas Wi-Fi y Wi-Max y otras infraestructuras de telecomunicaciones y líneas de alta tensión que incrementan notablemente la contaminación electromagnética y el riesgo asociado a estas infraestructuras.

La legislación estatal, realizada atendiendo sólo a los intereses de las operadoras, no ha resuelto el problema del impacto social y ambiental de las redes de telefonía móvil. La movilización vecinal, ecologista y de afectados ha obligado a algunas comunidades autónomas y municipios a establecer normativas más garantistas y niveles de exposición al público más restrictivos. Sin embargo, queda pendiente la modificación de la directiva europea y la legislación estatal para que sirvan como un instrumento real de defensa de la salud y el medio ambiente ante el arrollador despliegue de estas tecnologías. Hay motivos para ello:

El Proyecto Reflex: estudio financiado por la Unión Europea, en el que han participado 12 países, entre ellos España, cuyo objetivo es el estudio de la influencia a nivel celular de campos electromagnéticos. El estudio concluye que las ondas electromagnéticas de la telefonía móvil producen alteraciones del ADN que transporta la información genética en el núcleo de las células y cambios en éstas.

El Informe *BIOINITIATIVE REPORT 2007* redactado por 14 científicos y expertos internacionales en salud pública, junto con otros 12 revisores externos. Documenta las evidencias científicas más relevantes de los campos electromagnéticos sobre la salud. Bioinitiative advierte de que *los límites públicos de seguridad existentes son inadecuados tanto para los campos electromagnéticos de baja frecuencia como los de radiofrecuencias y microondas*. En esta conclusión coinciden con la resolución de 2 de Abril de 2009 del Parlamento Europeo que insta a una drástica revisión a la baja de los límites legales y la adopción de medidas de protección basadas en distancias mínimas de seguridad.

El Parlamento Europeo en su Resolución de 2 de abril de 2009 considera también, en vista de la evidencia científica, que la tecnología de los dispositivos inalámbricos (teléfono móvil, Wifi-Wimax, Bluetooth, teléfono de base fija "DECT") emite Campos Electromagnéticos (CEM) que pueden producir efectos adversos para la salud humana y recomienda que se evite su proliferación y se opte por el cableado.

En consecuencia, es necesario el desarrollo de un programa de investigación público, estatal e independiente, no subvencionado por las operadoras de telefonía, acerca de los efectos en la salud pública en general y de los clusters de afectados por las diversas fuentes de CEM, así como un estudio sobre la grave problemática sanitaria, laboral y social del creciente colectivo de personas electrohipersensibles (EHS).

La Plataforma Estatal contra la Contaminación Electromagnética considera también que es necesario abordar una reforma en profundidad de la Ley General de Telecomunicaciones y de los derechos sobre el espacio radioeléctrico, normativas hechas al dictado de las operadoras de telefonía móvil. Estas reformas deberían contemplar los siguientes elementos:

- Aplicación efectiva del Principio de Precaución para los posibles efectos biosanitarios y del principio ALATA (la mínima emisión técnicamente posible).
- Establecimiento de un valor límite máximo de exposición para las personas, hasta niveles en que no se produzcan cambios celulares.
- Información previa a la instalación de estaciones base de telefonía móvil y participación activa de los ciudadanos en el ámbito local.
- Estudio de diversas localizaciones alternativas para la ubicación de estaciones base y minimización de los impactos sanitarios, ambientales y paisajísticos tanto en medio urbano como rural.
- Moratoria en el despliegue de las redes UMTS y sistemas inalámbricos WiFi, WiMax, etc.
- Establecimiento de un mapa radioeléctrico urbano que refleje el conjunto de emisiones radioeléctricas y esté a disposición de los ciudadanos. Creación de una base de datos pública como el registro de todas las estaciones base y sus emisiones.

- Mayor control sobre la ubicación de antenas y dipolos repetidores en zonas residenciales.
- Creación de una comisión interministerial que coordine el despliegue de redes con criterios de prevención de la salud pública, con participación de las organizaciones de afectados y organizaciones medioambientales.
- Estudios epidemiológicos sobre poblaciones y clusters de afectados que hayan sido expuestos de una manera continua a emisiones radioeléctricas.
- Creación de una entidad de inspección y seguimiento de las estaciones base después de su instalación, con transparencia y participación de las organizaciones de afectados.
- Elaboración de un código de buenos usos respecto al móvil y campañas específicas de información sobre el uso racional del móvil y demás tecnologías inalámbricas para proteger la salud y evitar conductas adictivas, especialmente entre jóvenes y adolescentes.

En las webs de nuestras organizaciones de afectados/as (entre otras muchas: www.covace.org <http://www.oikosambiental.org>, <http://luchacontaminacionelectromagnetica.blogspot.com/> www.asanacem.blogspot.com www.avaate.org www.asides.es www.next-up.org) se pueden consultar los miles de artículos y declaraciones científicas y reportajes que nos alertan de los riesgos y de la problemática sanitaria que sufren ya muchos barrios y pueblos de todo el Estado. Hay medidas que podemos tomar YA para reducir nuestra exposición a los campos electromagnéticos y que sólo dependen de nosotros.

Los principales riesgos que podemos evitar YA provienen de:

1. El teléfono inalámbrico DECT de nuestros hogares y centros de trabajo. La exposición a este modelo puede equivaler a la exposición a una antena de telefonía a pocas decenas de metros de distancia. Por nuestra salud, debemos sustituirlo por teléfonos con cable.
2. Los sistemas de acceso a Internet por WiFi son también emisores de microondas dentro de nuestros hogares, escuelas, bibliotecas y centros de trabajo. Hay que evitarlos sobre todo cuando afectan a menores, ancianos u otros grupos más vulnerables. La conexión a Internet en las aulas debe hacerse exclusivamente mediante cableado, que es una opción tecnológicamente superior y sanitariamente segura. En nuestros hogares y centros culturales y entornos públicos también tenemos que insistir en que Internet sea sólo por cable.
3. No contribuyamos a nuestra propia contaminación con el uso excesivo del móvil (máximo de 3 minutos por llamada, según recomendaciones científicas, y sólo las llamadas imprescindibles).
4. Respeto a la salud de los demás. No contribuyamos a la contaminación pasiva de otras personas irradiándoles innecesariamente en lugares cerrados como ascensores, centros públicos, hogares, etc. con nuestro uso del móvil.
5. Los niños/as y adolescentes no deberían usar el móvil más que en caso de necesidad y previa educación sobre su uso razonable.

Informémonos de la situación y de las actividades en que podemos participar para proteger nuestra salud contra la CEM. Las webs de las asociaciones de afectados nos ofrecen una fuente gratuita de información y contactos para adoptar medidas de precaución. Planteemos el problema en nuestras asociaciones de vecinos/as, mujeres, sindicatos y otras organizaciones ciudadanas y veamos cómo podemos colaborar. No hay que esperar a que las autoridades nos escuchen: éstas medidas sencillas están en nuestras propias manos.

Por último, rendir un sentido homenaje a los miles de personas que están dejando la piel en esta dura batalla contra corriente, a los cientos de personas que dedican horas de su escaso tiempo libre por la salud de todos en las diferentes asociaciones y colectivos.- Es difícil reseñar ejemplos , porque hay muchos.- Pero estos días en que han ganado una batalla, desde la Plataforma Estatal Contra la Contaminación Electromagnética queremos hacer un especial reconocimiento y homenaje a los compañeros/as de Móstoles, que han tenido el valor y el coraje de llevar su lucha hasta los Tribunales de Derechos Humanos de Estrasburgo.- Un saludo para ellos/as.-Ver video en este enlace:

<http://asanacem.blogspot.com/2010/06/retiran-una-de-las-antenas-del.html>

Contactos: EKEUKO-COVACE (Elektromagnetismoak Kaltetuen Euskal Koordinakundea - Coordinadora Vasca de Afectados/as por Campos electromagnéticos) 94 426 37 69
 ASANACEM (Asociación de Afectados de Navarra por Campos Electromagnéticos)
 FRAVM (Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid): tfno. : 91 725 29 09
 Correos electrónicos de contacto: contacto@covace.org asanacem@gmail.com